



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 227/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.

En cumplimiento de lo interesado en decreto de 13 de agosto de 2020 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Oviedo, en relación con el recurso contencioso-administrativo formulado por D. Iván Valdés Cortina, procedimiento abreviado número 227/2020, relativo a la convocatoria de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo en la especialidad de Educación Primaria del Cuerpo de Maestros, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la notificación o de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 20 de agosto de 2020.—La Consejera de Educación.—(P.D. Resolución de 25/11/2019, BOPA de 05/12/2019) la Secretaria General Técnica (P.A. el Jefe de Servicio de Asuntos Generales, Régimen Jurídico y Normativa).—Cód. 2020-06970.